

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 ca.

San José, miércoles 17 de julio de 1895.

NUMERO 163

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

Barato, pero al Contado.

Por encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo vendo su hacienda "La Mamada", situada á veinte minutos á pie del centro de la ciudad de Alajuela.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de beneficio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entenderse conmigo ó con don Pedro Vargas Arce en esta Villa ó con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de mayo de 1895.

FEDERICO SARNZ.

POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 8-00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Durasnos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirijase á la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,

FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 22, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Donato Mora y Aristides Alvarado

EN PUNTARENAS:—Fermín Tapia

Se insertan Actos y Comunicaciones a precios sumamente módicos; advirtiendo que se rechazarán aquellos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

* atrasado..... 0-25

SECCION EDITORIAL

Reminiscencias

Es con la mayor satisfacción que en la historia de nuestras legislaturas distinguimos el brillo de la que declaró Benemérito de la Patria al ciudadano Juan Mora Fernández, lo mismo que el del Congreso que hizo igual declaratoria como homensajes debido al señor Licdo. don Jesús Jiménez.

La primera, mandó juzgar al señor Mora Fernández, mientras se hallaba en ejercicio del Poder Supremo y años después, retirado a la vida privada, le discernió por justicia el alto honor.

La otra, cuando el Benemérito señor Jiménez lo era en la conciencia de sus conciudadanos, puso a ésta el ornamento de la legalidad, hallándose dicho señor lejos del Poder y desfavorecido de la fortuna.

En cambio de esos momentos brillantes en la historia de nuestras Legislaturas, tenemos muchos, muchos, muchísimos diametralmente opuestos que no queremos individualizar por amor a nuestra Patria; pero que hemos recordado con motivo de la proposición que varios de los señores Representantes hicieron en la sesión de antes de ayer, encaminada a que la Representación Nacional decretase el grado de General de División de nuestras milicias, en favor del señor Presidente de la República.

Censuramos, como es debido, que se hiera el espíritu de nuestras instituciones, como en nuestro juicio ha sido herido, con la proposición de que hemos hecho referencia; censuramos que se dé nuestra tan clara por varios de nuestros Representantes de que no comprenden la naturaleza de la misión que les está confiada, y, finalmente, condenamos que se haya hecho una ofensa gra-

tuña al Jefe de la Nación, creyendo agrardarlo con la prescindencia de la ley.

Deploramos el hecho, muy impropio por cierto, de que varios de los señores Representantes se olvidaran de la circunspección que en aquel puesto debe caracterizarlos; y a la ligera procuraremos demostrar que el intento de los proponentes es antidemocrático y en consecuencia inconveniente.

El hecho de que haya habido Congresos desviados, debe recordarse para evitar el desvío; pero de ninguna manera para repetirlo.

Los grados militares no son honores discernibles a voluntad del Congreso como persona galante, sino del Congreso como representación de la Justicia; y no son para condecorar al valiente, porque es valiente, sino para distinguir de un modo debido, en rigurosa escala, al que como militar los haya merecido.

Al hombre de mérito debe acordársele distinción que enaltece al que la otorga y estimule por el premio a aquel a quien se dirige, no como gracia, sino como pago de deuda reconocida; por cuanto sólo en este carácter la Representación Nacional tiene personería legal.

No podemos concluir sin manifestar nuestro sincero aplauso a la conducta de los señores Representantes don Leónidas Pacheco, don Zacarías García y don Guillermo Obando, quienes con más ó menos acierto estuvieron que el hecho de dar el grado de General de División al Presidente de la República, en este caso, hierde de muerte los principios democráticos, la dignidad del Congreso y la del señor Iglesias, a quien se pretende agraciarse.

GAOETILLAS

DISTRITO AMON.

Y no de otro modo debiera llamarse el que el respetable caballero francés Mr. Amón Fasileau Duplantier está llevando a término al lado Norte de esta capital.

Mr. Amón es empresario completo con brazo de hierro consigue lo que se propone.

El infernal cuatrachero conocido con el nombre de "El Palomar" fué destruido por él y en su lugar se levantan hoy preciosas casas que embellecen y dan vida a lo que hace poco tiempo no era sino un rincón asqueroso.

Da verdadero gusto pasear hoy por aquellas calles, todas llenas de limpieza y contemplar las muchas casitas que hay ya terminadas y edificadas con gusto exquisito.

No hay que negarlo. Costa Rica debe a Mr. Amón Fasileau Duplantier lo que no debe a otros empresarios que hasta ahora no han produ-

cido nada y que le han costado miles de acres de tierra y miles de pesos.

Francés enérgico; francés desinteresado, no omite esfuerzo alguno para producir bien.

¡Nuestro reconocimiento a los hombres que, como Mr. Amón, ponen en juego sus intereses en bien del país!

PENSION MAESTRO RAMIREZ

Desde hace varios años se ocupa la atención del Congreso y del público con este asunto.

El postulante ha probado con documentos fehacientes que ha servido el Magisterio, a satisfacción de sus superiores y del público, en la órbita que lo ha juzgado, por más de 40 años consecutivos. Si esta labor no merece pensión en las de su género, no sabemos cuál la merezca.

Si los documentos son auténticos, hágase justicia. Si hay culpables en este asunto, no es el maestro que ha servido; sino los Presidentes de la República y los Ministros de Instrucción desde 1847 hasta 1893, desde el Doctor don José María Castro hasta el Licdo. don José J. Rodríguez, que lo han ocupado sin interrupción.

Hágase justicia.

PERMANENTE

Suplico a los señores

Don Felipe Mora

" José Rodríguez

" Rafael Calvo

Abraham Conejo

José M. Coto

todos vecinos de LA UNIÓN, se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigiré la misma pregunta a los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

El Administrador.

FABRICA DE SIROPES.—La establecida en la Villa de Santo Domingo por el señor don Carlos Morry, progresa de día en día.

Tenemos noticia de que hoy son solicitados sus productos, no sólo en casi todos los establecimientos de Santo Domingo, sino también en muchas otras poblaciones.

¡Bien por el señor Morry y por la progresista Villa, que hasta el azúcar nos brinda en una de las más sabrosas formas!

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE HONDURAS

TÍTULO XIII.

Del Poder Judicial

Art. 118.—Los Magistrados de la

Corte Suprema serán electos popularmente, y podrán ser reelectos.

Art. 119.—Se elegirán igualmente tres Magistrados suplentes, que sustituirán a los propietarios y que deberán reunir las mismas condiciones que éstos. Si la falta fuere absoluta, el Poder Ejecutivo convocará a elecciones para reponer al propietario; y la elección será declarada por la Corte Suprema.

Art. 120.—La Corte Suprema de Justicia nombrará los Magistrados de las Cortes de Apelaciones, los Jueces inferiores departamentales y cantonales, y los Oficiales del Ministerio Público, de conformidad con la ley. Los Jueces de Paz serán electos popularmente en el respectivo término municipal.

Art. 121.—No podrán ser Magistrados ni Jueces en un mismo Tribunal las personas ligadas por parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Si resultaren electos dos ó más parientes en dichos grados, se preferirá al que hubiere obtenido mayor número de votos; y en caso de igualdad, al abogado más antiguo. La elección de los demás se repondrá.

Art. 122.—El período de los Magistrados, Jueces departamentales ó cantonales y Oficiales del Ministerio Público, será de cuatro años, y tomarán posesión el 1º de febrero.

Art. 123.—La Corte Suprema admitirá ó no las renunciaciones de los funcionarios de su nombramiento, y concederá licencia tanto a éstos como a sus propios miembros.

Los Jueces departamentales y seccionales admitirán ó no las renunciaciones y concederán licencia a los Jueces de Paz.

Art. 124.—La ley reglamentará la organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia.

CORRESPONDENCIA

Intolerancia

Señor Director de

EL PABELLÓN LIBERAL.

Para que se sirva darle publicidad, si lo cree de conveniencia pública, tengo el gusto de remitirle la síntesis de nuestra conversación relativa a lo ocurrido en San Juan el martes, 9 del corriente mes de julio, que es como sigue:—Conversaba yo con un señor, Biblia en mano, en medio de la calle, cuando se presentó el Cura del lugar a terciar en la conversación. Este vió enseguida quién era yo y cuáles mis ideas, y entonces empezó a declamar contra mí y contra la Biblia. Yo, viendo la poderosa acción que sobre él ejercía el virus rábico, y lo desatinado de sus juicios, le supliqué que se calmase y me diese ocasión de decir algo a los expectantes. ¡Cómo! dije

el, en estas cosas no se deben guardar contemplaciones á nadie porq' como dije San Fulano de Tal, (*aquí siguió un latín de mil demonios*)... Si el pueblo quiere sabe algo debe recurrir á mí que soy su único guía, y á mí no me *castriens* (III) que V. venga aquí." Sin embargo al cabo de unos dimes y diretes, ese mismo clérigo que tanta autoridad se arrogaba, me invitó á que pasase á su casa para discutir un rato. Y yo, sabiendo que la discusión entre particulares y en casa particular, sea sobre lo que sea, no está prohibida, acepté la invitación y me preparé á exponer mis ideas. En la discusión el Cura menturo que la traducción de la Biblia por el P. Amat era la mejor; y yo que la del español Valera, aunque ésta no lleva la aprobación de Roma, como la lleva aquélla. Acostumbrado á que el pueblo le bese la mano y acepte sin réplica sus afirmaciones, mi conducta le amoscó; y así, cuando parecíamos estar en lo mejor de la contienda, me dijo que no quería más, y que me largase; á lo cual obedecí yo sin dilación. Al salir á la calle noté que llorizaba y me dirigí hacia la estación, que está á alguna distancia, apretando el paso para no mojarme. Pero quince minutos después volví la cabeza y ví con sorpresa que venía contra mí el grupo de personas que se había formado en casa del Cura. (Era que el lenguaje exaltante de aquel energúmeno tonsurado había producido su efecto natural.) Al principio pensé en correr y escaparme, pero instándome mis perseguidores á que me parase inmediatamente, y como me amenazaban tirar en caso de no hacerlo, me paré muy pronto. Felizmente al llegar el grupo, apareció también un señor al cual todos parecían seguir sumisos, que prometió evitar todo acto de violencia. Ha difícil decir lo que de otro modo hubiera sucedido. Ahora fuera de algunos empujones, apretones y pellizcos, nada me hicieron. Cayó sobre mí una lluvia fenomenal de insultos, amenazas y maldiciones, viéndome por un instante rodeado de ciclópeos puños, (*los mismos que se opusieron á la propaganda liberal del año pasado*), pero, como dije, mi persona no sufrió gran cosa. — El manso discípulo de Cristo (Y) que capitaneaba á esa gente, es decir, el más devoto de estos adalides católicos, olía fuerte: *ante á guare*. Y entre él y otro señor, miembro caracterizado de *La Unión Católica*, me quitaron unos libros que llevaba, los batieron furiosos contra las piedras, los rasgaron, pisoteron, escupieron; y después resolvieron á dosir á quemarlos en la plaza, (á calentar un *auto de fe* en pleno siglo XIX y á despecho de nuestras instituciones!), hacia donde incontinenti se dirigió la comitiva. Entre los susodichos libros, *pásmese U.*, estaban los Santos Evangelios traducidos por el P. Scio y aprobados por la Iglesia Católica! Caminábamos, empero, hacia la Plaza Mayor, á celebrar la quema de libros, *salga la intención!* cuando un joven (que creo es policial), pretendió tener algo que decirme, y con esta excusa me sustrajo de en medio de la compañía, y me llevó por no sé qué caminos cerca de la Estación. Una vez allí, bus-

qué al Juez de Paz, persona muy recta y digna por lo que oí y ví, y le solicité que me acompañase al pueblo para hacer reclamaciones ante el Agente del Orden Público. Fuimos pues á San Juan, y allí, en cuanto se supo, volvió la compañía de hombres y muchachos de antes. El jefe de éstos, un tal Alonso, me iba á embestir de nuevo, pero mi acompañante el Juez de Paz del barrio de la Estación se interpuso. Vino también el Cura, que de seguro debe haberse sentido culpable, é indicó con cierto imperialismo al Agente de Policía que puesto que los libros que me habían quitado eran malos (*malos los Evangelios!*) no debía hacer caso de mis palabras. Al llegar mi oportunidad, yo le expliqué al Agente lo que había ocurrido, lo cual comprobaron todos los circunstantes, aunque como es natural, trataban de excusarse; y acto final, el Agente respondió que sería verdad todo esto, pero que no podría hacer nada en el asunto hasta que no recibiese instrucciones de sus superiores en la Capital. Creo que lo demás lo sabe Ud.

Suyo R. S. y amigo,
F. DE P. C.

COMUNICADOS.

LOS AGADÉMICOS.

Con este título publica "La Prensa Libre" de hoy un extenso artículo con las iniciales A. de L. encaminado á saber los versos publicados en "El Herald" una española.—Hea. Herir la impresión que una señorita pueda causar en un joven ó viejo, ridiculizar que se tengan peores de casa, que el crítico no mantenga, y un escopeta que no ha pagado, y recomendar porque se escriba un artículo elogiando un invento que honra á Costa Rica de la que el inventor es hijo, no es la misión del crítico, sino la del *scholl*. Y su imbecilidad llega hasta querer ridiculizar el *te* esa frase tan cariñosa que denota la intimidad, palabra adoptada por todos los poetas de raza latina, que eschuyen de sus composiciones, el *vos* y el *usted*, solo usado en estas Repúblicas, aun en los matrimonios que tienen una docena de hijos.

¿PROGRESARÁ ESCASÚ?

—CREEMOS QUE NO.

Justo es que el Gobierno recompense debidamente á las personas que contribuyeron al estado actual de cosas; necesario es que haya recompensa para los que bajaron con perseverancia, digna de encomio, por elevar á la Primera Magistratura al actual Jefe de la Nación; pero ante la conveniencia del bienestar de un pueblo, debe el Gobierno dar cabida á la justicia, sin perjuicio de que en otra esfera premie los servicios que cada cual le haya prestado.

Decimos esto á propósito del nombramiento recaído en el señor don Félix López para Jefe Político de Escasú.

Hace próximamente tres meses que el señor López solicitó permiso para separarse del puesto que hoy ha vuelto á ocupar, reemplazándolo en sus funciones el apreciable señor don Pedro Brenes, quien, como es sabido, aceptó dicho cargo por puro patriotismo y con notable perjuicio de sus intereses.

Durante el corto tiempo que el señor Brenes ocupó el puesto de Jefe Político de Escasú, se verifica-

ron varias obras importantes, siendo un hecho muy digno de notarse que en tres meses que sirvió la Jefatura, progresó más Escasú que en todo el tiempo que ha estado encargada al señor López.

El pueblo de Escasú no vé con buenos ojos al señor López como Jefe Político, no porque no lo estime personalmente; no lo ve bien como Jefe Político, porque en este sentido no se ha recomendado, ni otras que si mira con satisfacción al señor Brenes, porque como empleado ha cumplido su deber, trabajando por el adelanto y bienestar de la Villa y á esta *cede ágigam* que es natural merezca la confianza que el otro no ha alcanzado, no sólo porque es de la *comunidad*, sino principalmente porque *OBRAS SON AMORES...* y las del señor Brenes están de manifiesto.

Esperamos tranquilos que el acierto sea el sello de la resolución del Poder Ejecutivo, resolución en que la gratitud del hombre sea subordinada á la obligación del Jefe.

Escasú, 14 de Julio de 1895.

UN CIVILISTA.

A LOS CICLISTAS

Las marchas en bicicleta, así como todos los ejercicios corporales, agotan las fuerzas del individuo y producen un afatiga que molesta. Para reparar las energías perdidas ningún medicamento puede reemplazar á la KOLA ASTIER, que es un tónico y un fortificante por excelencia de los sistema nervioso y muscular.

Muchas veces la fatiga exagerada produce palpitaciones del corazón y entonces, como supremo recurso tomad una cucharadita de KOLA ASTIER, en la seguridad de que las afecciones caríacas desaparecerán muy en breve.

Pedid la KOLA ASTIER en todas las farmacias al precio de 4 pesetas cincuenta céntimos el frasco, ó dirigirse al Depósito General: Farmacia Astier, 27, avenue Kléber, Paris.

Agencia de funerales y circulación de DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N° 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

GULLERMO RITZ ARQUITECTO

Ofr eece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895
Calle 19 Norte.—Número 281.

Obras de hierro y de madera

FEDERICO MEDCALF & C^{ia}, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guardaciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. ó con, nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.

